



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Psicología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 75-214

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 461 Licenciatura en Psicología						
Título: 809 Licenciada en Psicología						
MORALES, GRACIELA GUADALUPE	DNI 17900863	argentina	19/10/1967	1986	15/04/1986	24/04/2024

Cantidad: 1

Carrera: 468 Profesorado en Psicología

Título: 5192 Profesora en Psicología

GIANRE, SONIA IVANA	DNI 22224317	argentina	25/07/1971	2017	09/08/2017	17/02/2022
---------------------	--------------	-----------	------------	------	------------	------------

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: